FiscalÃ-a General de la NaciÃ³n		EXPEDIENTE Nº
		2024-33-1-01804
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/09/2026 14:04:09	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 738/2026

VISTO: La Resolución N.º 1064/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025.

RESULTANDO: 1)Que por el acto administrativo mencionado en el Visto de la presente, se designaron representantes de la Fiscalía General de la Nación para integrar los distintos módulos de trabajo interinstitucional vinculados al Caso N.º 14.372 “Silvia Mabel Fregueiro Yacobazzo”

2)Que en el Grupo de trabajo abocado a determinar las responsabilidades dentro del Estado, en base a los resultados de la investigación realizada, a fin de generar insumos para los nuevos protocolos de investigación, se designó a la Dra. Verónica Bujarín, Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales de 5º turno y a la Dra. Astrid Aragone, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía de Adolescentes de 1er turno.

CONSIDERANDO: La sobre carga de trabajo que enfrenta la Fiscalía de Montevideo deAdolescentes de 1er turno, quien además se encuentra sin Fiscal titular desde abril del presente año, se entiende pertinente modificar la integración del Grupo referido en el Resultando 2) de la presente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículos 23 literal b) 27 literal f) y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la Resolución N.º 1064/2025 de fecha 1 de diciembre de 2025, únicamente en cuanto a la designación de la Dra. Astrid Aragone

2°) DESIGNARen calidad de alterna para integrar el Grupo de trabajo abocado a determinar las responsabilidades dentro del Estado en base a los resultados de la investigación realizada a la Dra.

Daniela Revello, Fiscal Letrada de Montevideo de Delitos Sexuales de 1° turno.

3°) NOTIFICAR a laDra. Astrid Aragone y Dra. Daniela Revello

4°) COMUNICARa los restantes miembros del Grupo de trabajo designados por Resolución N.º 1064/2025.

5°) COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Coordinadora Técnica Especializada de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior, Esc.Cecilia Erhardt.

6º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar lasnotificacionesy comunicacionesdispuestas. Cumplido, siga al Centro de Formación.

Montevideo,

MF/ad

Actuante:
Antonella Dandraya
Pase a Firma
Monica Ferrero

FiscalÃ-a General de la NaciÃ³n		EXPEDIENTE Nº
		2024-33-1-01804
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	01/10/2026 15:34:15	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	01/10/2026 15:34:13	Avala el documento